



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT Nº 96113

Buenos Aires, *M* de junio de 2013

VISTO:

La Ley Nº 1903, el Reglamento Interno del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP 18/09, la Resolución TSJ 37/13; y la solicitud de licencia AP Nº 8134;..

Y CONSIDERANDO:

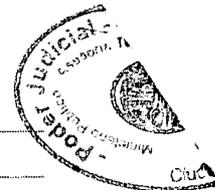
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que, de acuerdo con el Art. 3º de la Ley 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.-

Que por Resolución CCAMP Nº 18/09, se aprobó el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el cual, conforme su Art. 61º Ejercicio Transitorio

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

de otro cargo "el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Sector Público Nacional, Provincial, Municipal o en la CABA, puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo en que ejerza esas funciones. Su otorgamiento queda a criterio del Asesor General. Deberá enviar cada 6 meses constancia en donde acredite el carácter transitorio del cargo que ostente".-

Que el agente agente Diana Veleda LP 2976 fuera designada para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo Casás del Tribunal Superior de Justicia CABA por el período comprendido por los días 1 de julio 2013 y 30 de abril 2014, mediante Resolución TSJ 37/13.-

Que mediante solicitud Nº 8134 en el Modulo AP de fecha 10 de junio 2013, el agente solicitó licencia por ejercicio transitorio de otro cargo para el período comprendido por los días 1 de julio 2013 al 30 de abril 2014, y que su superior directo la Dra. Alfonsina Dumon prestó conformidad para el otorgamiento de dicha licencia.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo Nº 1: Conceder licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes al agente Diana Veleda (LP 2976 – DNI 33.810.306), para prestar funciones en el Tribunal Superior de Justicia CABA, por el período comprendido por los días 1 de julio 2013 y 30 de abril 2014, conforme lo establece el artículo 61 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Artículo N° 2: Regístrese, y notifíquese al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura, y oportunamente, archívese.-

Laura Cristina Waise
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 96/13 T. XIV F° 218-219 FECHA 11.06.13

Cecilia

CECILIA ECATRIZ DE VILLAFARÉ
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

